

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,703,439.00	0.00	1,703,439.00	877,998.03	877,998.03	51.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,179,650.00	597,694.00	18,777,344.00	18,818,803.55	18,818,803.55	103.52
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$19,883,089.00	\$597,694.00	\$20,480,783.00	\$19,696,801.58	\$19,696,801.58	99.06

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$19,696,801.58**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$19,883,089.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **99.06%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**; “La variación se debe a que por motivo de la contingencia Covid-19, no se ha recaudado los ingresos propios estimados en el tercer trimestre 2021. Aunado a los problemas económicos que tienen nuestros estudiantes o padres de familia”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**; “La variación se debe al ajuste del presupuesto de acuerdo a nuestras necesidades, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/080321-002/III/2021, así como a la ampliación de homologación Estado-Federación de acuerdo al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Quintana Roo, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220121-004/I/2021 por la cantidad de \$298,847.00 del Estado y \$298,847.00 de la Federación, dicha modificación corresponde al primer trimestre del 01 enero al 31 marzo 2021. En el periodo del tercer trimestre no hubo ampliaciones o reducciones alguna”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

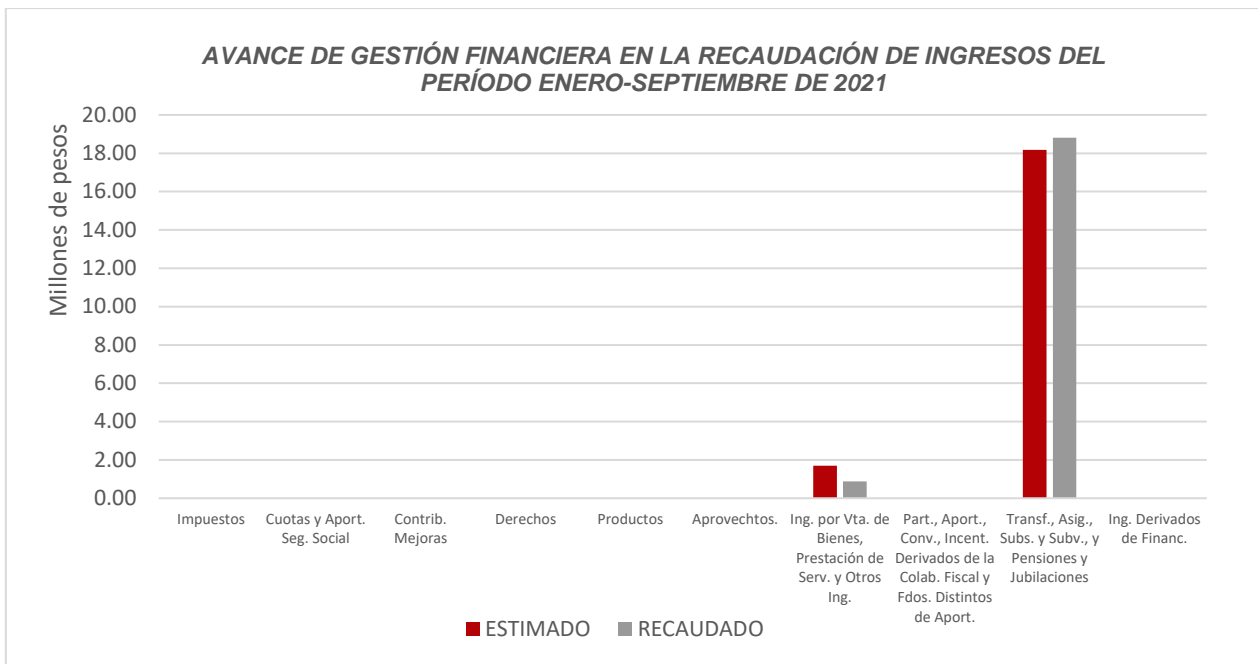


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$19,696,801.58** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$32,337,291.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **16.81%**, en el segundo trimestre un **22.22%** y en el tercer trimestre un **21.88%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **39.09%**. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

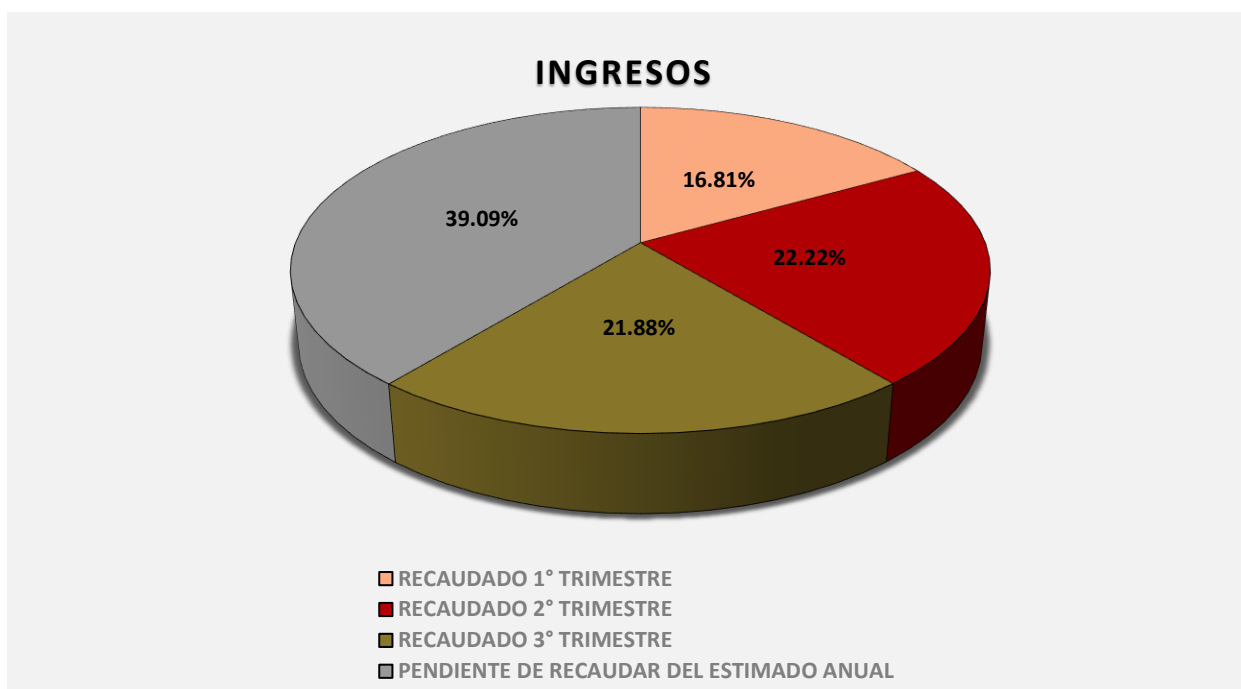


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,887,260.00	\$(6,089,999.84)	\$9,797,260.16	\$13,042,133.38	\$12,972,451.21	133.12
Materiales y Suministros	452,992.00	2,039,945.14	2,492,937.14	596,694.37	596,694.37	23.94
Servicios Generales	3,392,637.00	2,488,640.70	5,881,277.70	2,943,194.49	2,781,182.01	50.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	2,159,108.00	2,309,108.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$19,882,889.00	\$597,694.00	\$20,480,583.00	\$16,582,022.24	\$16,350,327.59	80.96

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$16,582,022.24**, en relación con el Egreso Modificado por **\$20,480,583.00**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **80.96%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**; “La variación se debe al ajuste del presupuesto de acuerdo a nuestras necesidades, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/080321-002/III/2021, así como a la ampliación de homologación Estado-Federación de acuerdo al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Quintana Roo, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220121-004/I/2021 por la cantidad de \$298,847.00. La variación del tercer trimestre se debe al ajuste del presupuesto Estatal y Federal de acuerdo a nuestras necesidades, los cuales fueron autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/270721-004/VII/2021 para la modificación estatal y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/270721-005/VII/2021 para la federal. La variación en el devengo deriva de la planeación del cierre presupuestal del ejercicio, es decir, se devenga/compromete las compras y/o servicios y se paga hasta el momento en el que se nos entrega el producto o brinda el servicio”. **Materiales y Suministros**; “La variación se debe al ajuste del presupuesto de acuerdo a nuestras necesidades, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/080321-002/III/2021, así como a la ampliación de homologación Estado-Federación de acuerdo al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Quintana Roo, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220121-004/I/2021 por la cantidad de \$298,847.00. La variación del tercer trimestre se debe al ajuste del presupuesto Estatal y Federal de acuerdo a nuestras necesidades, los cuales fueron autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/270721-004/VII/2021 para la modificación estatal y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/270721-005/VII/2021 para la federal”. **Servicios Generales;** “La variación se debe al ajuste del presupuesto de acuerdo a nuestras necesidades, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/080321-002/III/2021, así como a la ampliación de homologación Estado-Federación de acuerdo al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Quintana Roo, autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/220121-004/I/2021 por la cantidad de \$298,847.00. La variación del tercer trimestre se debe al ajuste del presupuesto Estatal y Federal de acuerdo a nuestras necesidades, los cuales fueron autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/270721-004/VII/2021 para la modificación estatal y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/270721-005/VII/2021 para la federal. La variación en el devengo deriva debe a la planeación del cierre presupuestal del ejercicio, es decir, se devenga/compromete las compras y/o servicios y se paga hasta el momento en el que se nos entrega el producto o brinda el servicio”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles;** “La variación del tercer trimestre se debe al ajuste del presupuesto Estatal, de acuerdo al proyecto de paneles, el cual fue autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/270721-004/VII/2021”. **(Figura 3)**

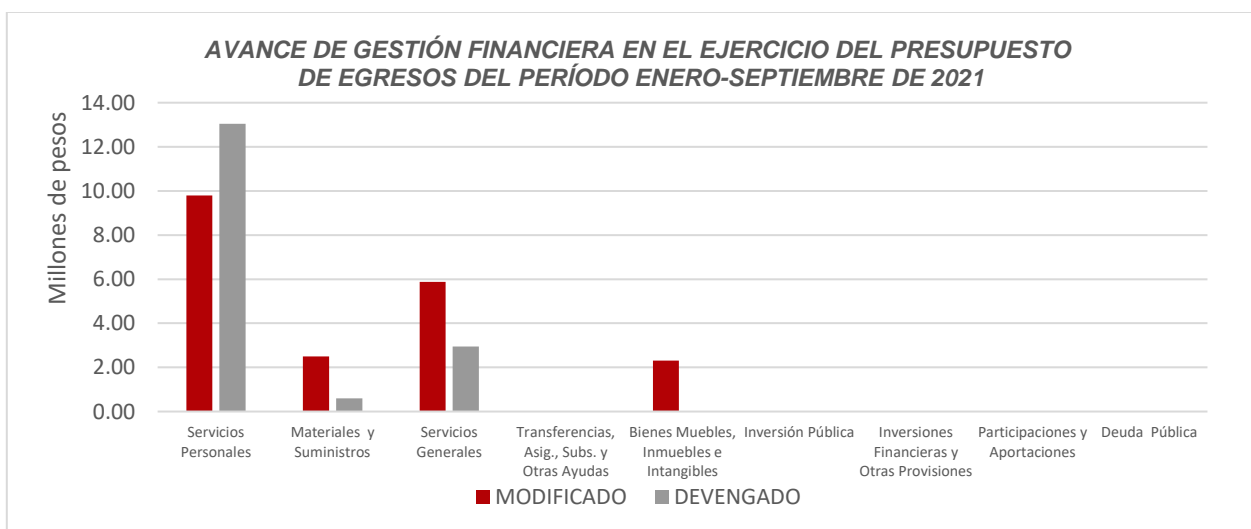


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$16,582,022.24** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$32,934,985.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **14.05%**, en el segundo trimestre un **17.01%** y en el tercer trimestre un **19.29%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **49.65%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

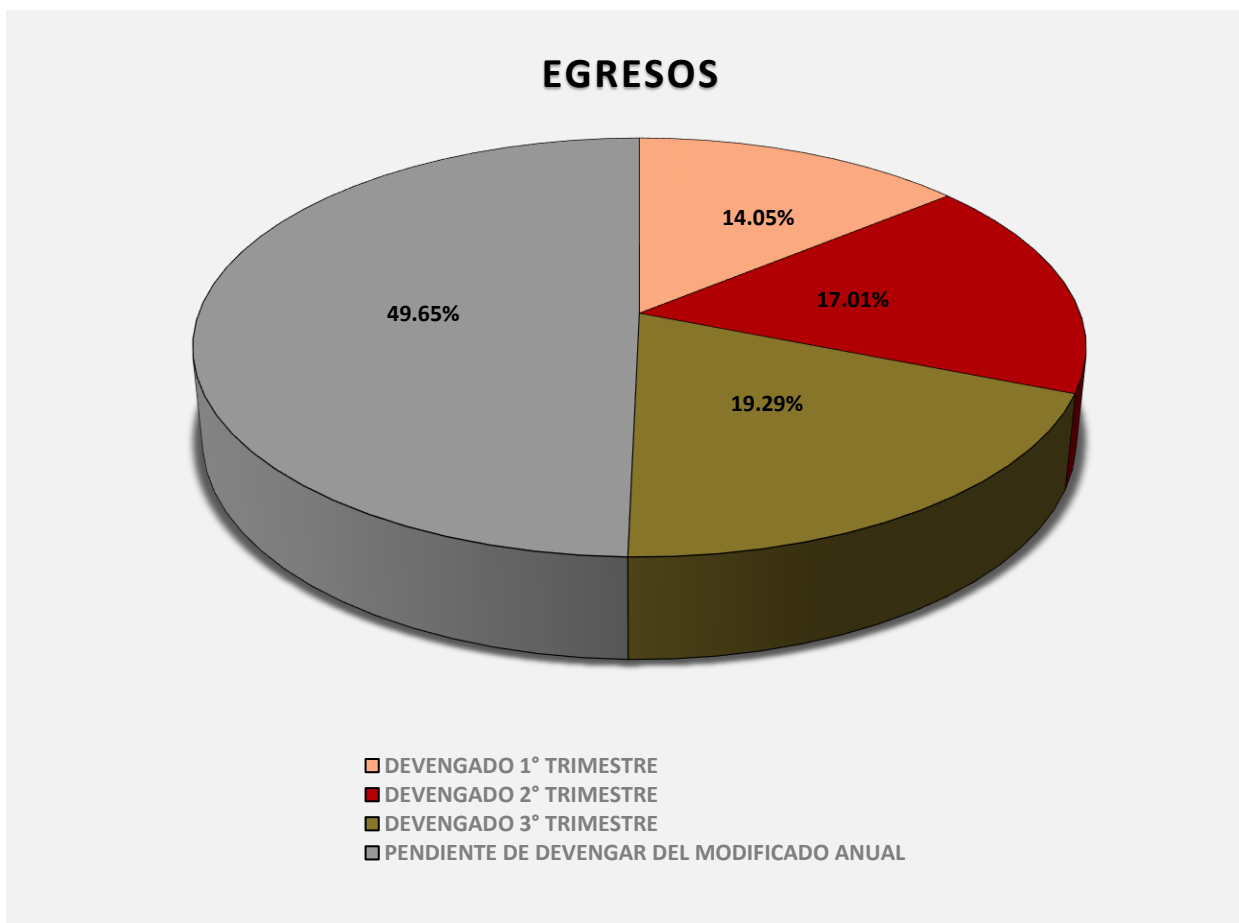


Figura 4

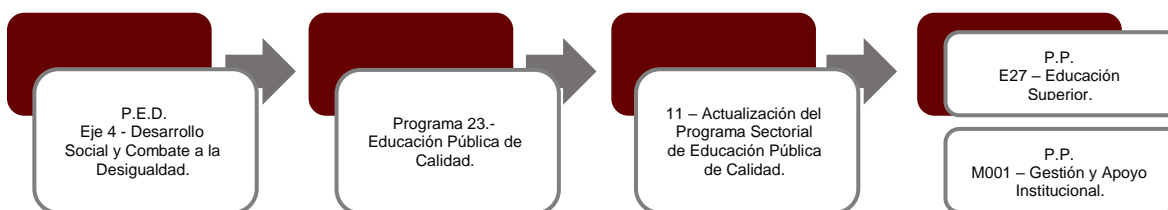
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$32,932,725.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$21,125,904.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,806,821.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de Cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	33.93	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	33.93		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	69.90	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	C01 - Matrícula atendida.	Ascendente	Cuatrimestral	84.33	Si	0.00	0.00	50.00	-	59.29%	59.29%
						0.00	0.00	84.33	0.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	C02 - Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	Ascendente	Cuatrimestral	25.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	25.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	C03 - Porcentaje de estudiantes participando en proyectos.	Ascendente	Cuatrimestral	21.75	Si	0.00	16.58	23.81	-	98.04%	93.68%
						0.00	18.95	24.29	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	PED19I1 - Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual.	94.99	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Anual.	83.33	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	100.00	81.82		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo lo siguientes reportan avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **59.29%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 uno de los sectores más afectados en materia de educación es la captación de jóvenes en edad, para continuar sus estudios de nivel de licenciatura ya que, padres de familia perdieron sus empleos, provocando que los jóvenes no se inscriban como nuevo ingreso a una licenciatura en escuela pública, como es la Universidad Tecnológica de Chetumal. Esta universidad implementó inmediatamente beneficios, como prorrogas de pago, en algunos casos excepción de pago para jóvenes de comunidades; para lograr obtener la meta programada originalmente, beneficios autorizados por el Consejo Directivo”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **98.04%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “en base a la meta programada de 102 estudiantes 100 concluyeron proyectos de estadías profesionales en diferentes empresas”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **0.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “en el indicador C01 - Matrícula atendida no se alcanzó la meta proyectada, por las razones expuestas en el propio indicador”.

Cabe señalar que la entidad no justifica de forma clara el nulo avance de este indicador.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.